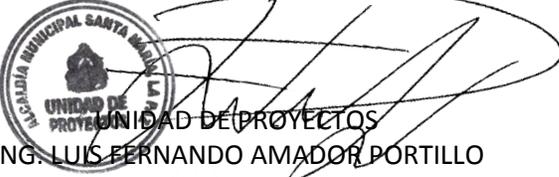


**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA, LA PAZ**  
**INFORME MENSUAL DE PROYECTOS EN**  
**EJECUCIÓN/EJECUCIÓN DE PROYECTOS**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS**  
 Periodo del 01 al 28 de Febrero 2022

<b>CONSTRUCCIÓN PILAS CON RIVAL, UNIÓN MIRATORO MUNICIPIO DE SANTA MARÍA. COT121710-2021</b> Orden de cambio: No Hay Ampliación de Tiempo: No Hay
<b>CONSTRUCCIÓN DE PILAS CON RIVAL/ ARENALITOS Y SANTA MARÍA COT121711-2021</b> Orden de cambio: No Hay Ampliación de Tiempo: No Hay
<b>PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO CALLE HACIA EL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO, SANTA MARÍA, LA PAZ</b> <b>CÓDIGO COT121707-2021</b> Orden de cambio: Si Hay Ampliación de Tiempo: No Hay

ÍTEM	ALCANCE DEL PROYECTO	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO EN EL TERRENO Y ASENTAMIENTOS	DETALLES DEL ENCARGADO DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	COSTO DE FINALIZACIÓN (PROYECTADO)	FECHA DE FINALIZACIÓN
CÓDIGO COT121710-2021	Construcción Pilas Con Rival, Unión Miratoro Municipio De Santa María. COT121710-2021	No Hay Impacto	No Hay Impacto	Raúl Cervantes Suazo	Municipalidad de Santa María	01/01/2021	Finalizado	L. 169,763.87	06/02/2022
CÓDIGO COT121711-2021	Construcción De Pilas Con Rival/ Arenalitos Y Santa María COT121711-2021	No Hay Impacto	No Hay Impacto	Raúl Cervantes Suazo	Municipalidad De Santa María	01/01/2021	Finalizado	L. 210,920.54	15/02/2022
CÓDIGO COT121707-2021	Pavimento Y Alcantarillado Calle Hacia El Centro De Salud, Casco Urbano, Santa María, La Paz Código COT121707-2021	No Hay Impacto	No Hay Impacto	Juan Gabriel Argueta Montoya	Municipalidad De Santa María	01/01/2021	Finalizado	L. 829,878.58	30/03/2022

ÍTEM	ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	SECTOR/SUB SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO	PROPÓSITO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
CÓDIGO COT121710-2021	Raúl Cervantes Suazo	Sector Obras Sociales/ Construcción Pilas Con Rival, Unión Miratoro Municipio De Santa María	Construcción Pilas Con Rival, Unión Miratoro Municipio De Santa María. COT121710-2021	Casco Urbano, Santa María, La Paz	Ayudar A Personas De Escasos Recursos Para El Acceso Al Agua	Construcción De Pilas De 0.9*1.20 Mtrs
CÓDIGO COT121711-2021	Raúl Cervantes Suazo	Sector Obras Sociales/ Construcción De Pilas Con Rival/ Arenalitos Y Santa María	Construcción De Pilas Con Rival/ Arenalitos Y Santa María COT121711-2021	Arenalitos Y Santa María	Ayudar A Personas De Escasos Recursos Para El Acceso Al Agua	Construcción De Pilas De 0.9*1.20 Mtrs
CÓDIGO COT121707-2021	Juan Gabriel Argueta Montoya	Sector Obras Sociales/ Pavimento Y Alcantarillado Calle Hacia El Centro De Salud, Casco Urbano, Santa María, La Paz	Pavimento Y Alcantarillado Calle Hacia El Centro De Salud, Casco Urbano, Santa María, La Paz Código COT121707-2021	Los Planes, Santa María, La Paz	Mejoramiento De Espacios De Obtención De Alimentos Y Comercio	Construcción De 100 Metros De Pavimento Hidráulico, Con Alcantarillado

  
 UNIDAD DE PROYECTOS  
 ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO



Honduras, C.A.

SANTA MARÍA, LA PAZ  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/02/2022  
Hora : 01:17 p.m.  
USUARIO: GS.NICOLAS  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12585

L.: 145,238.48

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 2023

Fecha de Emisión: 4/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 00001645

Paguese a: RAUL CERVANTES SUAZO

Id/RTN: 1201196000019

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE PRIMERA ESTIMACION DE AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO #002 CONSTRUCCION PILAS CON RIVAL, UNION MIRATORO MUNICIPIO DE SANTA MARIA. COTIZACION # 121710-2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL / LA UNION MIRATORO	145,238.48

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	145,238.48
<b>Monto Total:</b>		<b>145,238.48</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	145,238.48
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>145,238.48</b>

Firma y Sello de Presupuestario:   
 Firma y Sello de Tesoreria:   
 Firma y Sello de Alcalde (sa):   
 Recibido por:   
 Identidad No.: 1201-196000019

0s+jsf9JmezATh86pbi35SxE+3JUJBF6M981RT2aWdbIAWAcaU6E+bl5S12p2628NSNrUwn8b/EKgA6EddBhj6Uz0QJpBUcNBRU/htCoWLkNx2WddYkGnpFch/15aW53zbg+9QmnKOYwCoLylj8T7KglI0EYIle

COXIMA

**Raul Cervantes Suazo**

Tel. 2774-2013 / R.T.N. 12011960000193

CAI: C58760-BAEC57-8E4E86-7D0F0C-2E4F7B-64

Bo. San Juan, La Paz, La Paz / E-mail: rauling\_60@hotmail.com

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000162

Fecha: 04 de Febrero del 2022

Recibi de: Municipalidad de Santa Maria

R.T.N. 1217-9003-434704

La Cantidad de: Ciento Cuarenta y cinco mil Doscientos treinta y ocho Con 48/100

Por Concepto de: Pago de Primera Estimacion - proyecto construcción de pila La Union-Miraflores

Total por Honorarios L.	145,238.48
Total Neto Recibido L.	145,238.48

*Raul Cervantes Suazo*  
Firma



Fecha Limite de Emisión: 20/05/2022 / Rango otorgado: 000-001-04-00000144 al 000-001-04-00000167

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor Imp. La Independencia, Bo. Abajo, Frente a las Oficinas de la ENEE, Comayagua. Tel. 2772-1175 / R.T.N. 140115



02 de FEBRERO de 2022

# CONSTRUCCIO DE PILAS CON RIVAL/UNION MIRATORO

INFORME DE ESTIMACIÓN DE  
PROYECTO



ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO  
UNIDAD DE PROYECTOS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARIA, LA PAZ

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
LA PAZ, HONDURAS, C.A.



Santa María la Paz, 02 de FEBRERO de 2022

ALDO ANTONIO NICOLAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA  
Su oficina.

Estimado:

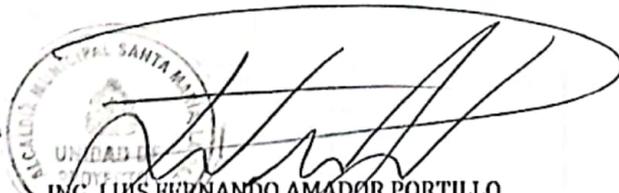
Se remite la documentación de estimación tres del proyecto CONSTRUCCIO DE PILAS CON RIVAL/UNION MIRATORO., adjudicado a ING. RAUL CERVANTES SUAZO de lo que se da fe que la documentación esta verificada tanto en campo como en oficina. Actuando como supervisor de proyectos de la ALCALDÍA MUNICIPAL. Dicha documentación consta de:

- ESTIMACIÓN SOLICITADA
- INFORME DE ESTIMACIÓN
- TABLA DE RETENCIONES
- PAGO A CUENTA CON FECHAS VIGENTES
- FOTOCOPIA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE RTN
- FOTOCOPIA DE BITÁCORA CON LA ULTIMA ESTIMACIÓN BITÁCORA ORIGINAL
- BOLETA CAI VIGENTE.
- FOTOGRAFÍAS DETALLANDO EL AVANCE.
- NOTA DE REMISIÓN A TESORERÍA POR LA SUPERVISIÓN.

ESTIMACIÓN	MONTO PAGADO	RETENCIÓN CALIDAD DE OBRA	RETENCIÓN POR ANTICIPO	MONTO TOTAL	DE	AL
PRIMERA	L 145,238.48	L 8,984.37	L 25,464.58	L 179,687.43	20/12/2021	01/02/2022
SEGUNDA			L -	L -		
<b>TOTAL</b>	<b>L 145,238.48</b>	<b>L 8,984.37</b>	<b>L 25,464.58</b>	<b>L 179,687.43</b>		

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.

  
ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO  
UNIDAD DE PROYECTOS  
ALCALDÍA SANTA MARÍA



# RETENCIONES DE ESTIMACIONES

CODIGO:	COT121710-2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIO DE PILAS CON RIVAL/UNION MIRATORO
DEPARTAMENTO:	LA PAZ
MUNICIPIO:	SANTA MARIA
ALDEA:	UNION MIRATORO

FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD	PRIMERA ESTIMACION DEL:	20/12/2021	AL:	01/02/2022
--------------------------------------	-------------------------	------------	-----	------------

CREDITO:	LPS
Monto Inicial de Contrato	L 169,763.87
Anticipo del 15% del Monto del Contrato	L 25,464.58
Monto Acumulado por O/C	L 9,923.56
Monto Acumulado por Adendum	
Monto Final	L 179,687.43
Monto de Primera Estimacion	L 179,687.43



Retencion Sobre Anticipo	L 179,687.43	% DE AVANCE	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ANTICIPO	RETENCION
	L 169,763.87	100.00%	1.00	100%	L 25,464.58	L 25,464.58

**EJECUTOR CON CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA**

**EJECUTOR PRESENTA FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Retencion de Calidad de obra	L 179,687.43	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ESTIMACION	RETENCION
	L 179,687.43	1.050	5.00%	L 179,687.43	L 8,984.37

## RESUMEN

Monto Estimado	L 179,687.43
Menos Deducion de Anticipo	L 25,464.58
Menos Deducion I.S.R 12.5%	
Retencion de Cumplimiento de Contrato 15%	
Deducciones 5% Calidad de Obra	L 8,984.37
<b>TOTAL A PAGAR PRIMERA ESTIMACION</b>	<b>L 145,238.48</b>

Monto del Anticipo	L 25,464.58	100.00%
AMORTIZACION 1era. ESTIMACION	L 25,464.58	100.00%
TOTAL AMORTIZADO	L 25,464.58	100.00%
FALTA POR AMORTIZAR	L -	0.00%

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**RNP**

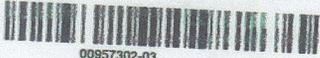
**RAUL / CERVANTES SUAZO**



**HONDUREÑO POR NACIMIENTO**  
**NACIO EL 28 ENERO 1960**  
**SEXO: MASCULINO**  
**EMITIDA EL 11 OCTUBRE 2018**



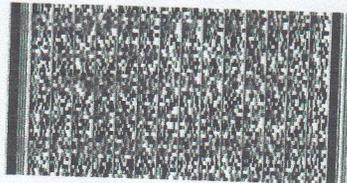
**1201-1960-00019**



00957302-03

**ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:** Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su tarjeta de identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

**RLLK/H**  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1201

**RAUL / CERVANTES SUAZO**  
**1201-1960-00019**

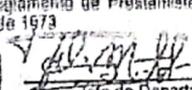
República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

**RTN: 12011960000193**

Nombre o Razón Social: **RAUL CERVANTES GUARO**  
 Puesto Fiscal: **SAN JUAN Calle POPAL N. Casa 9**  
 Representante Legal:  
 Actividad Económica Principal: **No Obligados**

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamonedas	Prestatista No Bancario
Importador	

Base Legal. Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Agosto de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20089 y el Reglamento de Prestatista No Bancario Acuerdo 43 emitido el 18 de Enero de 1973.

  
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente




Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI: **A1P-416748**      Transacción: **638802**



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-39166

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CERVANTES SUAZO RAUL**  
Con Registro Tributario Nacional: **12011960000193**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-39166 en fecha 22/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25275420143 de fecha 14/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27280618452, presentada el 27/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-39166** o mediante el siguiente código QR:



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Raul Covantes Suarez

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20 23 por lo que se lo extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones

Nº 058208

Santa Maria La Par

Lugar y Fecha

02-02-2022

VALIDO HASTA:

31-12-2021



EMPAESARIA LA PAR DE ARTES GRAFICAS



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)

[lapazsantamaria@municipalidad.info](mailto:lapazsantamaria@municipalidad.info)

Tel. 98652258

## Permiso De Operación De Negocio

Nombre del Negocio: "INVERSIONES CERVANTES "

Otorgado a: Raúl Cervantes Suazo

Identidad: 1201-1960-00019

Solvencia municipal: 058208

No. De Permiso: 150

Ubicación: Santa María La Paz

Clase De Negocio: Construcciones Diversas

Conforme reglamento para apertura de establecimientos comerciales en el municipio de Santa María Departamento de La Paz.

El director municipal de justicia de este término municipal concede el presente permiso de operación de negocio, que es válido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el cual deberá colocarse en un lugar visible.

Este permiso está sujeto a suspensión y cancelación, en caso de no cumplimiento con las reglas establecidas según Artículo N° 27 y 28 de la ley de policía y convivencia social.

Dado en Santa María, Departamento De La Paz a los 02 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.

  
Director Municipal De Justicia

  
Jefe De Administración Tributaria

## MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL/ UNION MIRATORO

UBICACIÓN: UNION MIRATORO

EJECUTOR: ING. RAUL CERVANTES SUAZO

CODIGO: COT121710-2021

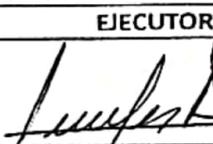
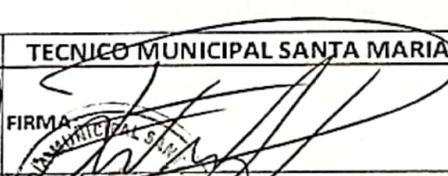
ESTIMACION N° 1

PERIODO: lunes, 20 de diciembre de 2021

A

martes, 1 de febrero de 2022

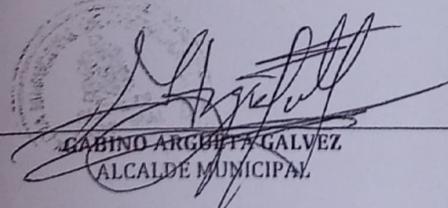
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
						CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
<b>PRELIMINARES</b>												
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	126.00	L 27.84	L 3,507.84		L -	126	L 3,507.84	126	L 3,507.84	100%
<b>SUB TOTAL PRELIMINARES</b>					L 3,507.84		L -		L 3,507.84		L 3,507.84	100%
<b>EXCAVACION Y CIMENTACION</b>												
2	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	6.30	L 1,610.04	L 10,143.25		L -	6.3	L 10,143.25	6.3	L 10,143.25	100%
3	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	7.88	L 357.36	L 2,814.21		L -	7.875	L 2,814.21	7.875	L 2,814.21	100%
<b>SUB TOTAL EXCAVACION Y CIMENTACION</b>					L 12,957.46		L -		L 12,957.46		L 12,957.46	100%
<b>CANALES DE AGUAS LLUVIAS</b>												
4	PARED DE LADRILLO RAFON	M2	112.92	L 742.04	L 83,791.16		L -	112.92	L 83,791.16	112.92	L 83,791.16	100%
5	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	94.50	L 259.51	L 24,523.70		L -	94.5	L 24,523.70	94.5	L 24,523.70	100%
6	REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4	M2	132.24	L 149.70	L 19,796.33		L -	132.24	L 19,796.33	132.24	L 19,796.33	100%
7	LOSA CONCRETO e=5 CMS N°2 a/c 30	M2	24.50	L 330.40	L 8,094.80		L -	24.5	L 8,094.80	24.5	L 8,094.80	100%
<b>SUB TOTAL CANALES DE AGUAS LLUVIAS</b>					L 136,205.98		L -		L 136,205.98		L 136,205.98	100%
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>												
8	RIBAL DE 0.9*0.5 e=5 CMS N°2 a/c 30 CMS a/s	M2	15.75	L 330.40	L 5,203.80		L -	15.75	L 5,203.80	15.75	L 5,203.80	100%
9	ACCESORIOS (incluye llave, tubo de drenaje)	UNIDAD	35.00	L 623.21	L 21,812.35		L -	35	L 21,812.35	35	L 21,812.35	100%
<b>SUB TOTAL</b>					L 27,016.15		L -		L 27,016.15		L 27,016.15	100%
<b>COSTO PROYECTO</b>				L	179,687.43	L	-	L	179,687.43	L	179,687.43	100.00%
<b>MONTO A PAGAR PRIMERA ESTIMACION</b>		L										179,687.43

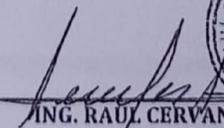
EJECUTOR	TECNICO MUNICIPAL SANTA MARIA	ALCALDE MUNICIPAL SANTA MARIA
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
 NOMBRE: ING. RAUL CERVANTES SUAZO	 NOMBRE: LUIS FERNANDO AMADOR	 NOMBRE: GABINO ARGUETA GALVEZ

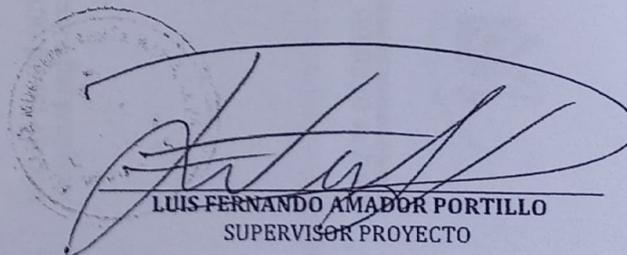
**ORDEN DE CAMBIO NO. 1**  
**MUNICIPALIDAD DE MARCALA, LA PAZ**  
**PROYECTO: CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL/ UNION MIRADORO**  
**UBICACIÓN: UNION MIRATORO**  
**EJECUTOR: ING. RAUL CERVANTES SUAZO**  
**CODIGO: COT121710-2021**

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO CONTRATADO					PRESUPUESTO CONTRATADO + OC ACUMULADAS		ESTA ORDEN DE CAMBIO (OC)	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	%	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
<b>PRELIMINARES</b>										
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	118.80	L 27.84	L 3,307.39	100.00%	126.00	L 3,507.84	7.20	L 200.45
SUB TOTAL PRELIMINARES					L 3,307.39			L 3,507.84		L 200.45
<b>EXCAVACION Y CIMENTACION</b>										
2	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	5.94	L 1,610.04	L 9,563.64	78.28%	6.30	L 10,143.25	0.36	L 579.61
3	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	7.43	L 357.36	L 2,653.40	21.72%	7.88	L 2,814.21	0.45	L 160.81
SUB TOTAL EXCAVACION Y CIMENTACION					L 12,217.04			L 12,957.46		L 740.43
<b>CANALES DE AGUAS LLUVIAS</b>										
4	PARED DE LADRILLO RAFON	M2	106.92	L 742.04	L 79,338.92	46.73%	112.92	L 83,791.16	6.00	L 4,452.24
5	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	89.20	L 259.51	L 23,122.34	13.62%	94.50	L 24,523.70	5.40	L 1,401.35
6	REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4 e= 2 CMS EXTERIOR	M2	124.74	L 149.70	L 18,673.58	11.00%	132.24	L 19,796.33	7.50	L 1,122.75
7	LOSA CONCRETO e=5 CMS Nº2 a/c 30 CMS a/s	M2	23.10	L 330.40	L 7,632.24	4.50%	24.50	L 8,094.80	1.40	L 462.56
SUB TOTAL CANALES DE AGUAS LLUVIAS					L 128,767.08			L 136,205.98		L 7,438.90
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>										
8	RIBAL DE 0.9*0.5 e=5 CMS Nº2 a/c 30 CMS a/s	M2	14.85	L 330.40	L 4,906.44	19.26%	15.75	L 5,203.80	0.90	L 297.36
9	ACCESORIOS (incluye Llave,tubo de drenaje)	UNIDAD	33.00	L 623.21	L 20,565.93	80.74%	35.00	L 21,812.35	2.00	L 1,246.42
SUB TOTAL					L 25,472.37			L 27,016.15		L 1,543.78
<b>TOTAL</b>					<b>L 169,763.87</b>			<b>L 179,687.43</b>		<b>L 9,923.56</b>

DESCRIPCION	
SUB TOTAL ORDEN DE CAMBIO EN CANTIDADES DE OBRA	L 9,923.56
SUB TOTAL ORDEN DE CAMBIO EN NUEVAS ACTIVIDADES	
<b>GRAN TOTAL O/C.</b>	<b>L 9,923.56</b>

  
**GABINO ARGIBITA GALVEZ**  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
**ING. RAUL CERVANTES SUAZO**  
 EJECUTOR

  
**LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO**  
 SUPERVISOR PROYECTO

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
LA PAZ, HONDURAS, C.A.



Santa María la Paz, 02 de FEBRERO de 2022

GABINO ARGUETA GÁLVEZ  
ALCALDE MUNICIPAL  
SANTA MARÍA LA PAZ  
Su oficina.

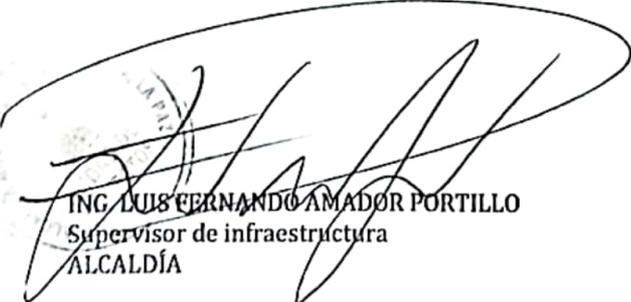
Ref. Supervisión de infraestructura Del proyecto:  
COT121710-2021, CONSTRUCCIO DE PILAS CON  
RIVAL/UNION MIRATORO.

Estimado Señor:

En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como supervisor de proyectos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, me permito entregar el INFORME 1, para estimación del proyecto en mención.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.



ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO  
Supervisor de infraestructura  
ALCALDÍA





1 CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1.1- IDENTIFICACION DEL PROYECTO:.....	4
1.2- INFORMACIÓN CONTRACTUAL.....	4
1.3- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.....	5
1.4- DETALLE DE TAREAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.....	5

RESUMEN EJECUTIVO

1.1- IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	COT121710-2021, CONSTRUCCIO DE PILAS CON RIVAL/UNION MIRATORO			
<b>UBICACIÓN:</b>	UNION MIRATORO			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	CONSTRUCCION DE 35 PILAS			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	Los fondos de este proyecto proceden de la de LA MUNICIPALIDAD. La Supervisión está a cargo de la Unidad De Proyectos De La Alcaldía Municipal			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>APORTE</b>	<b>ORDEN DE CAMBIO</b>	<b>SUB-TOTAL</b>
<b>COSTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	L 169,763.87	L 0.00	L 9,923.56	L 179,687.43
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>				<b>L 179,687.43</b>

1.2- INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

<b>NOMBRE DEL EJECUTOR (contratista):</b>	ING. RAUL CERVANTES SUAZO
<b>SUPERVISIÓN</b>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO
	<b>CONTRATO ORIGINAL</b>
<b>FECHA DE ORDEN DE INICIO</b>	20 DE DICIEMBRE 2021
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	45 dias



1.3- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

OBRA EJECUTADA:

Se prepara el informe que corresponde a la estimación número UNO del proyecto el cual presenta un avance a la fecha del 100% de las actividades del proyecto.

PRESENTANDO UN AVANCE FÍSICO DE UN 100%

SITUACIONES PRESENTADAS:

SOLUCIONES PROPUESTAS:

PERSONAL TRABAJANDO EN SITIO:

1. Maestro de Obra
2. Ayudantes.
3. Ingeniero Ejecutor

1.4- DETALLE DE TAREAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

La supervisión desarrolla las siguientes actividades en campo.

1. Revisión de medidas.
2. Supervisión de personal presente en el proyecto.
3. Verificación de Actividades en sitio ejecutadas conforme a lo presupuestado.





Ilustración 1. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 2. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 3. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 4. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 5. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 6. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 7. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 8. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



Ilustración 9. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL



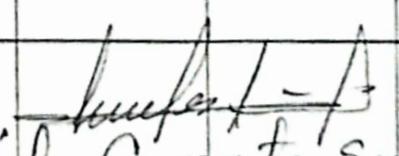
Ilustración 10. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL

# BITÁCORA DE OBRA



FECHA 20 / 12 / 2021

N° 02

Lunes 20 de Diciembre de 2021					
Este día se da inicio a las labores de construcción de pilas con ríval en la comunidad de la Unión - Miraflores, Santa María Departamento de la Paz.					
El proyecto consiste en la construcción de pilas con ríval en un total de treinta y tres unidades (33).					
De inicio la comunidad le solicitó al Señor Alcalde: Gabino Argueta Galvez, el incremento de dos (2) pilas más, las que fueron aprobadas, para hacer un total de treinta y cinco unidades (35).					
De inicio se comienza a distribuir los materiales a todos los beneficiados, como: arena, grava, cemento y ladrillo rojo.					
Se verifica la ubicación del sitio donde se construirán las pilas.					
El dimensionamiento de estas pilas es:					
Largo = 1.20 m.					
Ancho = 0.90 m.					
Alto = 0.9 m.					
 Raúl Covantes Suazo					
Ejecutor					

BITÁCORA DE OBRA

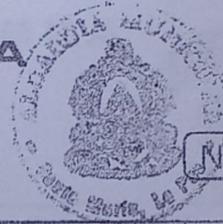


FECHA 23 / 12 / 2021

N° 03

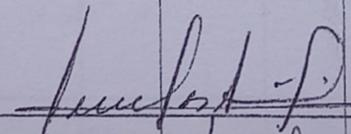
Jueves 23 de Diciembre 2021 ya se ha iniciado la construcción de las pilas, y a continuación se dan los nombres de los Beneficiarios.				
1.-	Maria Tobias Lorenzo C.	# ident.	- 1217-1972 -	00185
2.-	Iris Maricela Lorenzo Carrillo	# ident.	- 1217 - 1999 -	00280
3.-	Esperanza Martir Lorenzo L.	# ident.	- 1217 - 1978 -	00241
4.-	Rosa Idalia Ramirez Vasquez	# ident.	- 1217 - 2000 -	00253
5.-	Francisca Ambrocio Vasquez	# ident.	- 1217 - 1973 -	00154
6.-	Gregoria Ambrocio Vasquez	# ident.	- 1217 - 1966 -	00066
7.-	Angela Carrilla Martinez	# ident.	- 1217 - 1980 -	00034
8.-	Deisy Maribel Hernandez Lorenzo	# ident.	- 1206 - 1984 -	00045
9.-	Melva Xiomara Lopez Carrillo	# ident.	- 1217 - 1981 -	00456
10.-	Cerafino Vasquez	# ident.	- 1216 - 1978 -	00092
11.-	Teodolinda Lorenzo Carrillo	# ident.	- 1217 - 1965 -	00039
12.-	Gregoria Vasquez Carrillo	# ident.	- 1217 - 1982 -	00067
13.-	Remigia Lopez	# ident.	- 1217 - 1972 -	00163
14.-	Marwin Edgardo Carrillo Lorenzo E.	# ident.	- 1217 - 1996 -	00279
15.-	Marixela Maribel Lorenzo L.	# ident.	- 1217 - 1989 -	00101
16.-	Juana Garcia Lopez	# ident.	- 1217 - 1981 -	00470
17.-	Maria Isabel Carrillo	# ident.	- 1212 - 1951 -	00029
18.-	Maria Santos Hernandez	# ident.	- 1217 - 1953 -	00085
19.-	Yesica Elizabeth Lorenzo V.	# ident.	- 1212 - 1999 -	00148
[Signature] Raúl Cervantes Suroso Ejecutor		[Arrow pointing right] Sigue		

# BITÁCORA DE OBRA



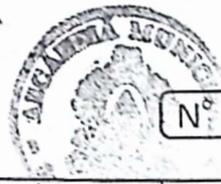
FECHA 23/12/2021

N° 04

20.- Marciana Lorenzo carrillo	Ident. #	1217 -	1973 - 00092
21.- Reina Isabel Lorenzo	# ident.	1217 -	1988 - 00297
22.- pantaleona Vasquez Nuñez	# ident.	1217 -	1943 - 00079
23.- Maritza Maricela Cabrera R.	# ident.	1210 -	1994 - 00053
24.- Maria Claudia Cabrera Y.	# ident.	1217 -	1993 - 00238
25.- Leandro Lorenzo Vasquez	# ident.	1217 -	1981 - 00470
26.- Adina Garcia Carrillo	# ident.	1212 -	1983 - 00010
27.- Hortensia Lorenzo Lopez	# ident.	1217 -	1961 - 00033
28.- Henri Noriel Manueles	# ident.	1217 -	1992 - 00106
29.- Danis Patricia Lorenzo	# ident.	1217 -	1999 - 00279
30.- Alma Consuelo Ambrosio V.	# ident.	1217 -	2002 - 00098
31.- Marion Mazoriegas Lorenzo	# ident.	1217 -	1988 - 00269
32.- Sandra Lorenzo Hernon dez	# ident.	1217 -	1981 - 00361
33.- Samuel Lorenzo Hernon dez	# ident.	1217 -	1983 - 00079
34.- Dominga Vasquez			
35.- Argentina Vasquez Garcia			
 Raúl Cervantes Juayo Ejecutor			

# BITÁCORA DE OBRA

FECHA 31 / 01 / 2022



N° 05

<p>Lunes 31 de Enero de 2021</p>	<p>Desde el 23 de Diciembre se ha estado Trabajando en la construcción de los 35 pilos hasta esta fecha. Ya estan completamente terminados.</p> <p>Este día en vista de campo, conjuntamente con el Ing. Luis Fernando Amador por parte de la Supervisión de la Municipalidad y la Señora Silvia Hernandez por parte de la oficina Municipal de la Mujer, se visitaron todos los pilos a Beneficiarios, en la cual se hicieron unas pequeñas observaciones, en lo cual haremos los correctivos a la mayor brevedad.</p> <p>El proyecto esta listo para elaborar el acta provisional y luego la Final para Realizar el cierre del proyecto.</p>
	<p><i>[Signature]</i> Raúl Cervantes Suazo Ejecutor</p>



Honduras, C.A.

SANTA MARÍA, LA PAZ  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/02/2022

Hora : 12:32 p.m.

USUARIO: GS.NICOLAS

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12584

L.: 168,736.43

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 2022

Fecha de Emisión: 4/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 00001644

Paguese a: RAUL CERVANTES SUAZO

Id/RTN: 120119600019

La Cantidad en Letras: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE PRIMERA ESTIMACION DE AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO #001 / COTIZACION # 121711-2021  
SEG.CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL/ ARENALITOS Y SANTA MARIA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 001 000 001 47110 11-001-01	SEG. CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL / ARENALITOS Y SANTA MARIA	168,736.43

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	168,736.43
Monto Total:		168,736.43

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	168,736.43
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>168,736.43</b>

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: [Signature]

Identidad No.: 1201-1960-00019

ds+jsf9JmezATH86pb135SxE+3JUJBF6M981RT2aWdbtAWAcaU6E+bl5S12p2628NSNrUwn8b/EKgA6EddBhj6Uz0QJpBUcNBRU/htCoWLkN2WddYkGrpFoh75aW53zbg+9QmnKOYwColYj8T7KglIDERYIle

02 de FEBRERO de 2022

# CONSTRUCCIÓN DE PILAS CON RIVAL/ ARENALITOS Y SANTA MARÍA

INFORME DE ESTIMACIÓN DE  
PROYECTO



ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO  
UNIDAD DE PROYECTOS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARIA, LA PAZ

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
LA PAZ, HONDURAS, C.A.



Santa María la Paz, 02 de FEBRERO de 2022

ALDO ANTONIO NICOLAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA  
Su oficina.

Estimado:

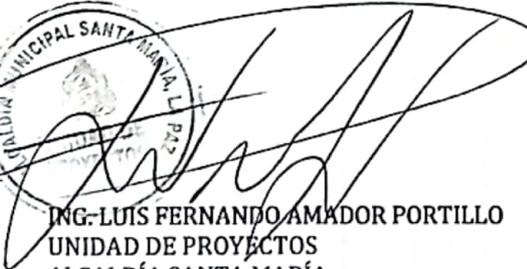
Se remite la documentación de estimación tres del proyecto COT121711-2021, CONSTRUCCIÓN DE PILAS CON RIVAL/ ARENALITOS Y SANTA MARÍA, adjudicado a ING. RAUL CERVANTES SUAZO de lo que se da fe que la documentación esta verificada tanto en campo como en oficina. Actuando como supervisor de proyectos de la **ALCALDÍA MUNICIPAL**. Dicha documentación consta de:

- ESTIMACIÓN SOLICITADA
- INFORME DE ESTIMACIÓN
- TABLA DE RETENCIONES
- PAGO A CUENTA CON FECHAS VIGENTES
- FOTOCOPIA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE RTN
- FOTOCOPIA DE BITÁCORA CON LA ULTIMA ESTIMACIÓN BITÁCORA ORIGINAL
- BOLETA CAI VIGENTE.
- FOTOGRAFÍAS DETALLANDO EL AVANCE.
- NOTA DE REMISIÓN A TESORERÍA POR LA SUPERVISIÓN.

ESTIMACIÓN	MONTO PAGADO	RETENCIÓN CAUDAD DE OBRA	RETENCIÓN POR ANTICIPO	MONTO TOTAL	DE	AL
PRIMERA	L 168,736.43	L 10,546.03	L 31,638.08	L 210,920.54	20/12/2021	01/02/2022
SEGUNDA						
<b>TOTAL</b>	<b>L 168,736.43</b>	<b>L 10,546.03</b>	<b>L 31,638.08</b>	<b>L 210,920.54</b>		

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.

  
ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO  
UNIDAD DE PROYECTOS  
ALCALDÍA SANTA MARÍA



# RETENCIONES DE ESTIMACIONES

<b>CODIGO:</b>	COT121711-2021
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL / ARENALITOS Y SANTA MARIA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	LA PAZ
<b>MUNICIPIO:</b>	SANTA MARIA
<b>ALDEA:</b>	SANTA MARIA, BARRIO ROBLAR, PUEBLO VIEJO

<b>FUENTE FINANCIAMIENTO:</b> MUNICIPALIDAD	<b>PRIMERA ESTIMACION DEL:</b> 20/12/2021	<b>AL:</b>	01/02/2022
---	---	------------	------------

CREDITO:	LPS
Monto Inicial de Contrato	L 210,920.54
Anticipo del 15% del Monto del Contrato	L 31,638.08
Monto Acumulado por O/C	
Monto Acumulado por Adendum	
Monto Final	L 210,920.54
Monto de Primera Estimacion	L 210,920.54

  
 VoBo  
**SUPERVISOR MUNICIPALIDAD**

	L 210,920.54	% DE AVANCE	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ANTICIPO	RETENCION
Retencion Sobre Anticipo	L 210,920.54	100.00%	1.00	100%	L 31,638.08	L 31,638.08

**EJECUTOR CON CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA**

**EJECUTOR PRESENTA FIANZA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

	L 210,920.54	FACTOR de Ret	% RETENCION	MONTO ESTIMACION	RETENCION
Retencion de Calidad de obra	L 210,920.54	1.050	5.00%	L 210,920.54	L 10,546.03

## RESUMEN

Monto Estimado	L 210,920.54
Menos Deduccion de Anticipo	L 31,638.08
Menos Deduccion I.S.R 12.5%	
Retencion de Cumplimiento de Contrato 15%	
Deducciones 5% Calidad de Obra	L 10,546.03
<b>TOTAL A PAGAR PRIMERA ESTIMACION</b>	<b>L 168,736.43</b>

Monto del Anticipo	L 31,638.08	100.00%
AMORTIZACION 1era ESTIMACION	L 31,638.08	100.00%
TOTAL AMORTIZADO	L 31,638.08	100.00%
FALTA POR AMORTIZAR	-	0.00%

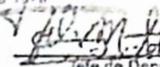
República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

**RTN: 12011960000193**

Nombre p Razón Social: RAUL CERVANTES GUAZO  
 Nombre Fiscal: SAN JUAN Calle POPAL N. Casa 9  
 Representante Legal:  
 Actividad Económica Principal: No Obligados

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Agosto de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20000 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 45 publicado el 1 de Enero de 1973.

  
 Director Ejecutivo

  
 Jefe de Departamento  
 Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Numero de Documento DEI 412-418748      Transacción 038902

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**RNP**

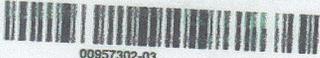
**RAUL / CERVANTES SUAZO**



**HONDUREÑO POR NACIMIENTO**  
**NACIO EL 28 ENERO 1960**  
**SEXO: MASCULINO**  
**EMITIDA EL 11 OCTUBRE 2018**



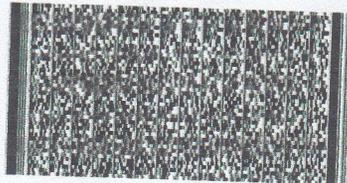
**1201-1960-00019**



00957302-03

**ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:** Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su tarjeta de identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

**RLLK/H**  
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1201

**RAUL / CERVANTES SUAZO**  
**1201-1960-00019**



### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-39166

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CERVANTES SUAZO RAUL**  
Con Registro Tributario Nacional: **12011960000193**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-39166 en fecha 22/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25275420143 de fecha 14/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27280618452, presentada el 27/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-39166** o mediante el siguiente código QR:



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito JIACE CONSTATA Que el contribuyente

Raul Cervantes Suarez

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se lo extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones

Nº 058208

Santa María La Parí

Lugar y Fecha

02-02-2022

VALIDO HASTA:

31-12-2021



EMPLEATA, CARTONAL DE ARTES GRAFICAS



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)

[lapazsantamaria@municipalidad.info](mailto:lapazsantamaria@municipalidad.info)

Tel. 98652258

## Permiso De Operación De Negocio

Nombre del Negocio: "INVERSIONES CERVANTES "

Otorgado a: Raúl Cervantes Suazo

Identidad: 1201-1960-00019

Solvencia municipal: 058208

No. De Permiso: 150

Ubicación: Santa María La Paz

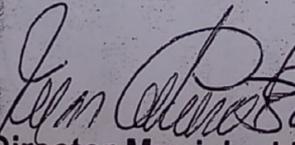
Clase De Negocio: Construcciones Diversas

Conforme reglamento para apertura de establecimientos comerciales en el municipio de Santa María Departamento de La Paz.

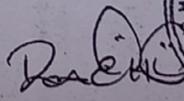
El director municipal de justicia de este término municipal concede el presente permiso de operación de negocio, que es válido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el cual deberá colocarse en un lugar visible.

Este permiso está sujeto a suspensión y cancelación, en caso de no cumplimiento con las reglas establecidas según Artículo N° 27 y 28 de la ley de policía y convivencia social.

Dado en Santa María, Departamento De La Paz a los 02 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.

  
Director Municipal De Justicia



  
Jefe De Administración Tributaria



## MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PILAS CON RIVAL / ARENALITOS Y SANTA MARIA

UBICACIÓN: SANTA MARIA, BARRIO ROBLAR, PUEBLO VIEJO

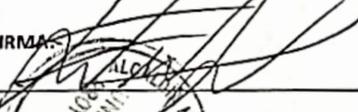
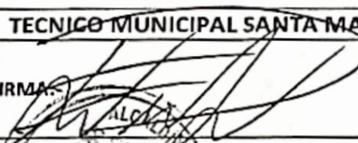
EJECUTOR: ING. RAUL CERVANTES SUAZO

CODIGO: COT121711-2021

ESTIMACIO N° 1

A

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
						CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
<b>PRELIMINARES</b>												
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	147.60	L 27.84	L 4,109.18		L -	147.60	L 4,109.18	147.6	L 4,109.18	100%
<b>SUB TOTAL PRELIMINARES</b>					L 4,109.18		L -	L 4,109.18		L 4,109.18	100%	
<b>EXCAVACION Y CIMENTACION</b>												
2	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	7.38	L 1,610.04	L 11,882.10		L -	7.38	L 11,882.10	7.38	L 11,882.10	100%
3	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	9.23	L 357.36	L 3,298.43		L -	9.23	L 3,298.43	9.23	L 3,298.43	100%
<b>SUB TOTAL EXCAVACION Y CIMENTACION</b>					L 15,180.53		L -	L 15,180.53		L 15,180.53	100%	
<b>CANALES DE AGUAS LLUVIAS</b>												
4	PARED DE LADRILLO RAFON	M2	132.84	L 742.04	L 98,572.59		L -	132.84	L 98,572.59	132.84	L 98,572.59	100%
5	REPELLO 1:4 e=2 CM Y AFINADO	M2	110.70	L 259.51	L 28,727.76		L -	110.7	L 28,727.76	110.7	L 28,727.76	100%
6	REPELLO DE PAREDES MORTERO 1:4	M2	154.98	L 149.70	L 23,200.51		L -	154.98	L 23,200.51	154.98	L 23,200.51	100%
7	LOSA CONCRETO e=5 CMS N°2 a/c 30	M2	28.70	L 330.40	L 9,482.48		L -	28.7	L 9,482.48	28.7	L 9,482.48	100%
<b>SUB TOTAL CANALES DE AGUAS LLUVIAS</b>					L 159,983.34		L -	L 159,983.34		L 159,983.34	100%	
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>												
8	RIBAL DE 0.9*0.5 e=5 CMS N°2 a/c 30 CMS a/s	M2	18.45	L 330.40	L 6,095.88		L -	18.45	L 6,095.88	18.45	L 6,095.88	100%
9	ACCESORIOS (incluye llave, tubo de drenaje)	UNIDAD	41.00	L 623.21	L 25,551.61		L -	41	L 25,551.61	41	L 25,551.61	100%
<b>SUB TOTAL</b>					L 31,647.49		L -	L 31,647.49		L 31,647.49	100%	
<b>COSTO PROYECTO</b>				L	210,920.54	L	-	L	210,920.54	L	210,920.54	100.00%
<b>MONTO A PAGAR PRIMERA ESTIMACION</b>		L										210,920.54

<b>EJECUTOR</b>	<b>TECNICO MUNICIPAL SANTA MARIA</b>	<b>ALCALDE MUNICIPAL SANTA MARIA</b>
 FIRMA:	 FIRMA:	 FIRMA:
 NOMBRE: ING. RAUL CERVANTES SUAZO	 NOMBRE: LUIS FERNANDO AMADOR	 NOMBRE: GABINO ARGUETA GALVEZ

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
LA PAZ, HONDURAS, C.A.



Santa María la Paz, 02 de FEBRERO de 2022

GABINO ARGUETA GÁLVEZ  
ALCALDE MUNICIPAL  
SANTA MARÍA LA PAZ  
Su oficina.

Ref. Supervisión de infraestructura Del proyecto:  
COT121711-2021, CONSTRUCCIÓN DE PILAS  
CON RIVAL/ ARENALITOS Y SANTA MARÍA.

Estimado Señor:

En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como supervisor de proyectos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, me permito entregar el INFORME 1, para estimación del proyecto en mención.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.



ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO  
Supervisor de infraestructura  
ALCALDÍA





1 CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	4
1.1- IDENTIFICACION DEL PROYECTO.....	4
1.2- INFORMACIÓN CONTRACTUAL.....	4
1.3- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.....	5
1.4- DETALLE DE TAREAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.....	5



RESUMEN EJECUTIVO

1.1- IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO:	COT121711-2021, CONSTRUCCIÓN DE PILAS CON RIVAL/ ARENALITOS Y SANTA MARÍA			
UBICACIÓN:	ARENALITOS Y SANTA MARÍA, SANTA MARIA, LA PAZ			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE 41 PILAS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Los fondos de este proyecto proceden de la de LA MUNICIPALIDAD. La Supervisión está a cargo de la Unidad De Proyectos De La Alcaldía Municipal Y gobernacion.			
CONCEPTO	FINANCIAMIENTO	APORTE	ORDEN DE CAMBIO	SUB-TOTAL
COSTO DE INFRAESTRUCTURA	L. 210,920.54	L 0.00		L. 210,920.54
COSTO TOTAL DE LA OBRA				L. 210,920.54

1.2- INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

NOMBRE DEL EJECUTOR (contratista):	ING. RAUL CERVANTES SUAZO
SUPERVISIÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO
	CONTRATO ORIGINAL
FECHA DE ORDEN DE INICIO	20 DE DICIEMBRE 2021
PLAZO CONTRACTUAL	45 dias



**1.3- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.**

**OBRA EJECUTADA:**

Se prepara el informe que corresponde a la estimación número UNO del proyecto el cual presenta un avance a la fecha del 100% de las actividades del proyecto.

**PRESENTANDO UN AVANCE FÍSICO DE UN 100%**

**SITUACIONES PRESENTADAS:**

**SOLUCIONES PROPUESTAS:**

**PERSONAL TRABAJANDO EN SITIO:**

1. Maestro de Obra
2. Ayudantes.
3. Ingeniero Ejecutor

**1.4- DETALLE DE TAREAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

La supervisión desarrolla las siguientes actividades en campo.

1. Revisión de medidas.
2. Supervisión de personal presente en el proyecto.
3. Verificación de Actividades en sitio ejecutadas conforme a lo presupuestado.





Ilustración 1. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL

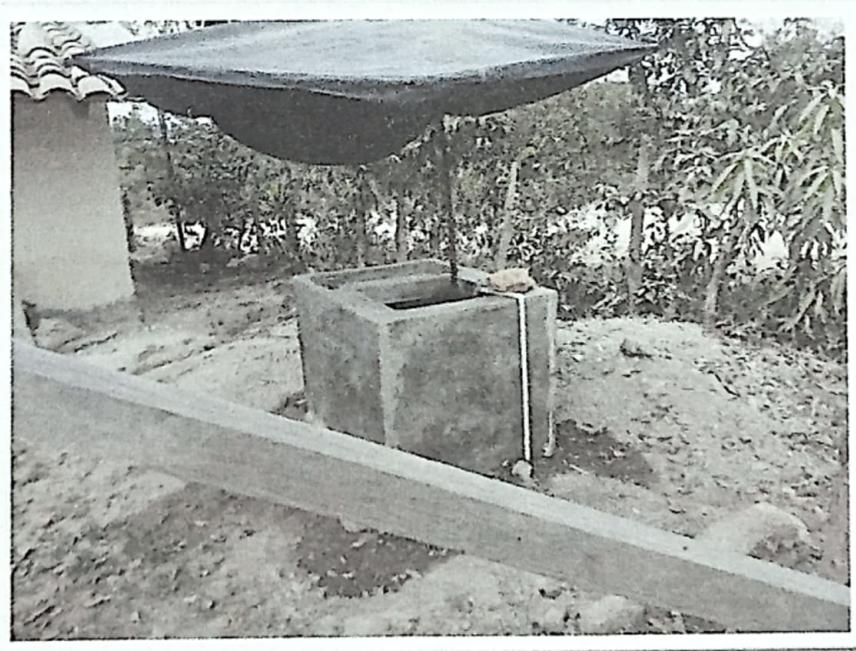


Ilustración 2. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL



Ilustración 3. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL



Ilustración 4. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL



Ilustración 5. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL



Ilustración 6. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL

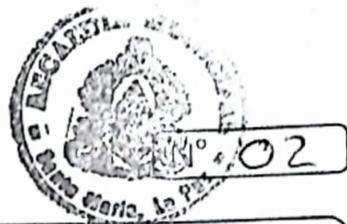


Ilustración 7. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL



Ilustración 8. CONSTRUCCION DE PILA CON RIBAL

# BITÁCORA DE OBRA



FECHA 20 / 12 / 2021

En esta fecha de 20 DE Diciembre de 2021 se da inicio a la construcción de pilas con ríval en el Municipio de Santa María, Departamento de la Paz.

En este lugar se construirán cuarenta y una pila, con las dimensiones siguientes:

- Largo = 1.20 m.
- Ancho = 0.90 m.
- Alto = 0.90 m.

Las pilas serán construidas con ladrillo rajón a irán repelido y afinado, con un ríval de concreto de 0.50 X 0.90 m.

Se proveerán de una llave de bronce de 1/2", camisa HG de 1/2", niple HG de 1/2" X 6", codo de 1/2" X 90°, niple HG de 1/2" X 1.00 m. y un codo PVC con rosca (LXR) para la conexión de la red existente.

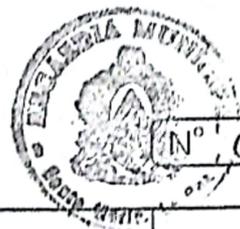
Se da inicio a la construcción a el barrio el Aollar,

que consta con 9 Beneficiarios, que son los siguientes:

- 1.- Karina Evelyn Rodríguez Lazo, # ident. 1217-2001-00175
- 2.- Mercedes Hernández, # ident. 1218-1989-00480
- 3.- Hilda Sarahi García Ventura # ident. 1217-1999-00038
- 4.- Orbelina Vasquez Gonzalez # ident. 1217-1998-00200
- 5.- Ronaldo Masariegos # ident. 1217-1943-00073
- 6.- Natividad Vasquez Masariegos # ident. 1217-1973-00185
- 7.- Reina Vasquez Masariegos # ident. 1217-1982-00008

{

# BITÁCORA DE OBRA



FECHA / /

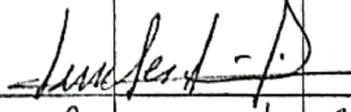
8-	Belkin Elizabeth	Vasquez Galo	# iduct.	1217-1994-00061	(Pueblo Viejo)
9-	Maira Yamilet	Aguilar R.	# iduct.	1217-1990-00005	
9-	Damaris Linett	Lopez Santos	# iduct.	1217-2000-00091	
				<del>Junete 17</del> Raúl Cervantes S. Ejecutor.	
Jueves 23 de Diciembre 2021					
El proyecto continúa en ejecución, siempre trabajando en el Barrio el Roblar, se está terminando de proveer los materiales, como cemento, arena y ladrillos, Estos materiales se colocan o entregan en los puntos estratégicos donde los Beneficiarios los puedan acarrear a los sitios de trabajo.					
El acuerdo para la construcción de estos pilos fue, que cada uno de los Beneficiarios acarrearía los materiales a donde se les construiría su pila					
				<del>Junete 17</del> Raúl Cervantes Suero Ejecutor	

# BITÁCORA DE OBRA



FECHA 30 / 12 / 2021

N° 04

Jueves 30 de Diciembre 2021			
Se ha terminado construcción de piloras en el Barrio el Roblar y se esta trabajando en las pilas de el barrio pueblo Viejo, donde se construiran 17 pilas a los Beneficiarios Siguyentes:			
1.- Angela Maria Aguilar Nicolas	- #ident.	0361-1976-00221	
2.- Yareli Alexandra Benitez Galo	- #ident.	0807-2004-00039	
3.- Cynthia Mabel Garcia Manvela	- #ident.	1217-2002-00093	
4.- Belkis Elizabeth Vasquez Galo	- #ident.	1217-1994-00061	
5.- Dania Patricia Vasquez Nicolas	- #ident.	1217-1996-00342	
6.- Gloria Elizabeth Vasquez M.	- #ident.	1217-1991-00125	
7.- Sarahi Nicolas Carrillo	- #ident.	1217-1996-00257	
8.- Francisca Vasquez Gomez	- #ident.	1217-1963-00107	
9.- Karla Patricia Carrillo	- #ident.	1217-1990-00232	
10.- Nidia Mavili Alberto Cantarero	- #ident.	1007-1997-00076	
11.- Josefina Nicolas	- #ident.	1217-1952-00112	
12.- Iris Yolanda Velozquez Vasquez	- #ident.	1217-1994-00203	
13.- Fidelina Martinez Marquez	- #ident.	1217-1991-00046	
14.- Belkis Lohani Malute Gonzalez	- #ident.	1217-1998-00255	
15.- Maria Ester Hernandez	- #ident.	1217-1943-00049	
16.- Saydi Melissa Benitez Bardales	- #ident.	1217-2000-00131	
17.- Lesly Soyapa Nicolas	- #ident.	1217-1989-00203	
			 Rafael Cervantes Ejecutor

BITÁCORA DE OBRA



05

FECHA 05/01/2022

Miércoles 05 Enero 2022

se continuo construyendo los pilos en el sector de pueblo Viejo,

*[Signature]*

Raúl Cervantes  
Ejecutor

Martes 11 de Enero 2022

Se ha Terminado la construcción de los pilos en el Sector de pueblo Viejo y se va a dar inicio a construcción de los pilos que corresponden al Sector de Santa María.

En este Sector existen 15 Beneficiarios, aun se estan acarreando los materiales de construcción.

*[Signature]*

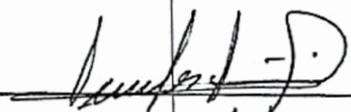
Raúl Cervantes Soto  
Ejecutor

BITÁCORA DE OBRA



FECHA 14/01/2022

Nº 06

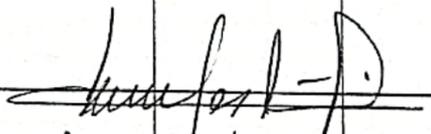
Viernes 14 de Enero 2022					
En este Sector de Santa María, Tenemos 15 Beneficiarios					
que corresponde a los siguientes Nombres:					
1.-	Carmen Yamilet Lopez Pineda	- # ident.	1217-	1989-	00330
2.-	Adriana Castillo Vasquez	- # ident.	1217-	1975-	00199
3.-	Maria Concepcion Lazo Ruiz	- # ident.	1217-	1978-	00101
4.-	Fayiana Vasquez Nunes	- # ident.	1217-	1968-	00148
5.-	Samary Jaimaira Garcia Lopez	- # ident.	1217-	1999-	00220
6.-	Karla Lorena Santos Vasquez	- # ident.	1217-	2001-	00225
7.-	Fausta Castillo Vasquez	- # ident.	1217-	1973-	00147
8.-	Norma Alberto Lara	- # ident.	1804-	1988-	05041
9.-	Selvin Vasquez	- # ident.	1217-	1996-	00216
10.-	Silvia Cruz	- # ident.	1003-	1977-	00266
11.-	Iris Marleny Castillo Sanchez	- # ident.	1217-	1981-	00155
12.-	Maria Raquel Lopez Rodriguez	- # ident.	1217-	1991-	00189
13.-	Sania Elizabeth Espinal Padilla	- # ident.	0711-	1992-	00023
14.-	Maria Jesus Rodriguez R.	- # ident.	1217-	1962-	00008
15.-	Hilda Ligeth Lopez	- # ident.	1217-	1996-	00035
 Raúl Cervantes Suro Ejecutor.					

# BITÁCORA DE OBRA



FECHA 28 / 01 / 2022

N° 07

Viernes 28 de enero de 2022	El proyecto de pilas correspondientes a : Santa María, pueblo Viejo y el Roblar, fue terminado y este día en vista de campo a todas las pilas, 41 unidades en total, en compañía del Ing. Luis Fernando Amador, Supervisor de proyectos de la Municipalidad, El Señor Vice-Alcalde de municipio de Santa María: Señor Edwin Nicolas Morales y la Señora Silvia Hernandez encargada de oficina municipal de la mujer, se inspeccionaron todas las pilas, encontrándose algunos detalles mínimos, para lo que nos comprometimos sanearlos a la mayor brevedad posible.
	Por tanto se solicita el acta del proyecto, en este caso: Acta Provisional y luego definitiva para el cierre del Proyecto.
	 Rafael Cervantes Guizo Ejecutor.



**MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA LA PAZ**

SANTA MARÍA LA PAZ  
CEL.: 9865-2258

Cuenta No. 11-304-000061-1

CHEQUE No. 00001644

*Santa María, La Paz* 04-02-2022  
Lugar y Fecha

*Raúl Cervantes Suazo*

L 168,736.43

Páguese a la orden de

*Ciento Sesenta y Ocho mil Setecientos treinta y seis con 43/100*

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆302079⑆00⑆⑆30400006⑆⑆⑆0000⑆644

CONCEPTO DE PAGO

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
CHEQUE No. 00001644	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME



RR Dominguez de Novoa, S.A. de C.V.

01644



Honduras, C.A.

SANTA MARÍA, LA PAZ  
EJERCICIO: 2022

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/02/2022  
Hora : 08:31 a.m.  
USUARIO: GS.NICOLAS  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12598

L.: 40,800.84

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 2036

Fecha de Emisión: 18/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 00001655

Paguese a: JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA

Id/RTN: 12121977000908

La Cantidad en Letras: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DEL PROYECTO #003 SEG. PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO CALLE HACIA EL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO SANTA MARIA.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS
11 02 003 000 001 47210 11-001-01	SEG. PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO CALLE HACIA EL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO SANTA MARIA	40,800.84

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	40,800.84
<b>Monto Total:</b>		<b>40,800.84</b>

SUBTOTAL	40,800.84
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>40,800.84</b>



Firma y Sello de Presupuestario

*[Signature]*



Firma y Sello de Tesorería

*[Signature]*



Firma y Sello de Alcalde (sa)

*[Signature]*

Recibido por:

Identidad No.:

*[Signature]*  
18-02-2022  
18-02-2022  
12121977000908

0s+jsf9JmezATh86pbl35SxE+3JUJBF6M981RT2aWdbIAWAcaU6E+bl5S12p2628NSNrUwn8b/EKgA6EddBhj6Uz0QJpBUcNBRU/hlCoWLkNx2WddYkGnpFohA5aW53zbg+9QmnKOYwCoLyj8T7KgII0EYIle

# JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA

San Jose, La Paz, Honduras. C.A.

Cel: 9928-6442 / E-mail: juanargueta81@gmail.com

CAI: F218FC-D92355-484FB1-2CCDD7-6C51E4-63

RTN: 12121977000908  
RECIBO POR HONORARIOS  
PROFESIONALES N°  
000-001-04-00000204

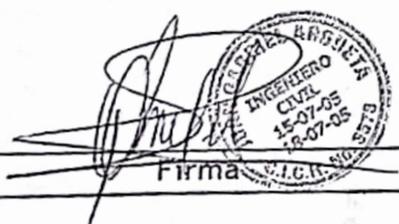
Recibí de: Municipalidad de Santa Ana RTN: 12179003434704

La suma neta de: Cuarenta mil ochocientos noventa y ocho con 84/100 Lps.

Por concepto de: Pago de garantía de calidad de obra proy 003  
peyimiento y alcantarillado calle hacia Centro de salud  
Casco Urbano Sta Maria

Publigram, E\* Torondón, 2da ave. N.O, Comayagua Tel. 2772-1700 RTN: 06911983009142 CERTIFICADO SAR N° 9231-21-10500-178

Fecha: 18 de 02 del 2022

  
Firma

Total por Honorarios	L.	40,800	84
Total Retención	L.		
Total Neto Recibido	L.	40,800	84

Rango Autorizado:  
000-001-04-00000201 000-001-04-00000250  
Fecha Límite de Emisión: 23/12/2022  
Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA LA PAZ

SANTA MARÍA LA PAZ  
CEL.: 9865-2258

CHEQUE No. 00001655

Santa María, la Paz 18-02-2022  
Lugar y Fecha

Cuenta No. 11-304-000061-1

Juan Gabriel Argueta Montoya

40,800.84

Páguese a la orden de

Cuarenta mil ochocientos con 84/100

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

*[Signature]*  
Firmado

*[Signature]*

⑆0⑆302079⑆00⑆13040006⑆1⑆00001655

CONCEPTO DE PAGO			
CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	
00001655			

*[Signature]*  
RECEBI CONFORME  
18-02-2022

01655



**Municipalidad de Santa María, La Paz**

**Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)**

**[lapazsantamaria@municipalidad.info](mailto:lapazsantamaria@municipalidad.info)**

**Tel. 98652258**

Santa María la Paz, 16 de febrero de 2022

**ALDO ANTONIO NICOLAS**  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA  
Su oficina.

Estimado:

Se remite la documentación de pago de garantía de calidad de obra del proyecto COT121707-2021, PROYECTO: PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO CALLE HACIA EL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO, SANTA MARÍA, LA PAZ, adjudicado a ING. JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA. Actuando como supervisor de proyectos de la **ALCALDÍA MUNICIPAL**.

ESTIMACIÓN	MONTO PAGADO	RETENCIÓN CALIDAD DE OBRA	RETENCIÓN POR ANTICIPO	MONTO TOTAL	DE	AL
PRIMERA	L 130,856.52	L 8,580.76	L 32,177.84	L 171,615.12	13/10/2021	08/11/2021
SEGUNDA	L 318,879.57	L 20,910.14	L 78,413.01	L 418,202.72	09/11/2021	20/12/2021
TERCERA	L 200,998.15	L 11,309.95	L 13,890.94	L 226,199.04	21/12/2021	10/01/2022
<b>TOTAL</b>	<b>L 650,734.24</b>	<b>L 40,800.85</b>	<b>L 124,481.78</b>	<b>L 816,016.88</b>		

Sin otro particular le saluda.

Atentamente.



**ING. LUIS FERNANDO AMADOR PORTILLO**  
UNIDAD DE PROYECTOS  
ALCALDÍA SANTA MARÍA

10,800 B.V

Nº 45367



# FIANZA BUENA CALIDAD DE OBRA

No. FB-220110

**VIGENCIA:**

DESDE: 26 DE ENERO DE 2022

HASTA: 26 DE ENERO DE 2023

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 40,800.85 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 85/100)

AFIANZADO: JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA

BENEFICIARIO: MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, LA PAZ

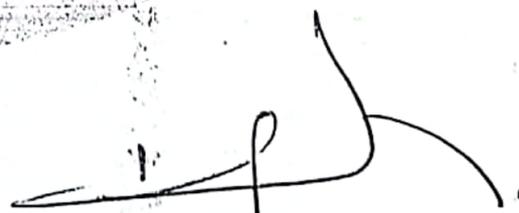
COBERTURA: Para garantizar la buena calidad del Proyecto denominado: "PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO CALLE HACIA EL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO, SANTA MARIA- LA PAZ."

Cláusula especial: La Compañía de Seguros, se obliga a reponer, reparar o pagar hasta la cantidad establecida en esta garantía, a prorrata, a solicitud del beneficiario, acompañado de un certificado que indique y compruebe el incumplimiento contractual, con los soportes técnicos, administrativos y legales correspondientes.

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de febrero de 2021.

  
FIRMA AUTORIZADA



  
FIRMA AUTORIZADA



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)

Tel. 9865-2258

**CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL CONTRATISTA, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.**

Yo, **GABINO ARGUETA GÁLVEZ**, alcalde de la Municipalidad de Santa María, departamento de La Paz mayor de edad, Hondureño, soltero, con tarjeta de identidad No. 1218-1962-00057, con domicilio y residencia en el municipio de Santa María, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Santa María, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, el señor **JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA**, mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, hondureño, soltero, con tarjeta de identidad No. 1212-1977-00090, con domicilio en la ciudad de Las Torres, Santa María, departamento de La Paz, actuando en su condición de Contratista Individual, denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **LA UTI:** Es la Unidad Técnica, dependencia municipal encargada de administrar el ciclo de proyectos en lo que corresponde a la pre inversión, contratación, inversión, supervisión de la infraestructura y capacitación que el proyecto implica. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato.

**PROYECTO PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO CALLE HACIA EL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO, SANTA MARÍA, LA PAZ CÓDIGO COT121707-2021, SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a construir y dejar listas para su uso las obras que conforman EL PROYECTO según los cuadros de cantidades de obra, precios unitarios y planos convenidos con LA MUNICIPALIDAD. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 58/100 (L. 829,878.58) procedentes de la fuente Fondos Municipales y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA un anticipo (siempre y cuando el





Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)

Tel. 9865-2258

contratista lo requiera) por un monto de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 79/100 (L. 124,481.79) equivalente al 15% del monto total de este Contrato como lo estipula en las bases de licitación y conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado en el artículo 105, bajo la cual se rige este contrato, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: a) Que este Contrato haya sido plenamente formalizado; b) Que se hayan aceptado por parte de LA MUNICIPALIDAD, las correspondientes garantías que rinda el Contratista. **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por EL CONTRATISTA será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 80%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **SEXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal 15 días después de la entrega del cheque de anticipo por parte de LA MUNICIPALIDAD y de la recepción por parte de EL CONTRATISTA. Si pasados 15 días calendario, el CONTRATISTA no ha retirado el cheque de anticipo, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de adjudicación, sin responsabilidad alguna por su parte. **SÉPTIMA: IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA está en la obligación de Cancelar a la Secretaria de administración de rentas de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto. Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD está en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención. SI EL CONTRATISTA PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA EXTENDIDA POR LA SAR HACER CASO OMISO A ESTA CLAUSULA DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA ESTA SUJETO AL PAGO DE TASA IMPUESTO MUNICIPAL **OCTAVA: DESEMBOLSOS:** LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR municipal unidad de proyectos, y/o supervisor de la UTI. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley, Se hará supervisión por parte de gobernación de la cual dependerán los desembolsos. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que EL CONTRATISTA no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a LA MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 35/100 (L. 1,037.35) equivalente al 0.125% sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, previo a la entrega del anticipo rendirá una



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: [municipiosantamaria@yahoo.com](mailto:municipiosantamaria@yahoo.com)

Tel. 9865-2258

Garantía de Anticipo equivalente al 100% del valor del anticipo recibido que haciendo a CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 79/100 (L. 124,481.79) también rendirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% sobre el valor del Contrato, equivalente a CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 79/100 (L. 124,481.79) La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos meses, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Se establece una Garantía de Calidad de Obra equivalente al 5% del monto del contrato, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación y tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisional. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria. "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO" Este Certificado de Incumplimiento será emitido por LA MUNICIPALIDAD.

**DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de EL PROYECTO son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, y por el COORDINADOR de LA UTI podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo si supera el 10% del monto del contrato se deberá hacer un adendum al contrato. El valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial del contrato.

**DECIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR:** EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra.

**DECIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta.

**DECIMA CUARTA: EMPLEO.** a) EL CONTRATISTA procurará emplear en actividades de la construcción (albañilería, fontanería básica, electricidad básica, entre otros) a personal de este municipio.

**DECIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a)





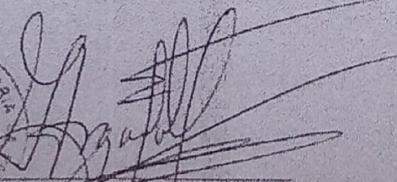
Municipalidad de Santa María, La Paz

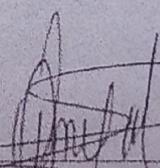
Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)

Tel. 9865-2258

Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD. **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2021.

  
  
GABINO ARGÜETA GALVEZ  
Alcalde Municipal  
Santa María, La Paz

  
  
JUAN GABRIEL ARGÜETA MONTOYA  
Contratista  
CICH: 3578



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR, que el contribuyente

Juan Gabriel Aguilar Montoya

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones

Nº 057932

Santa María la Paz

Lugar y Fecha

26-01-2022

VALIDO HASTA

31-12-2021

Gab. no. Aguilar

Firma y Sello



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS



Municipalidad de Santa María, La Paz  
Email: [munisantamaria@yahoo.com](mailto:munisantamaria@yahoo.com)  
Tel. 2717-7803

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CÓDIGO: COT121707-2021  
NOMBRE DEL PROYECTO: PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO CALLE HACIA EL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO, SANTA MARÍA, LA PAZ  
COMUNIDAD/ALDEA: CASCO URBANO, SANTA MARÍA, LA PAZ  
MUNICIPIO: SANTA MARÍA  
DEPARTAMENTO: LA PAZ

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales, con la excepción de lo abajo indicado.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada y/o la(s) institución(es) del estado relacionado(s) con lo ejecutado, para que asuman la responsabilidad que les corresponde

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

Se acuerda la recepción definitiva para el día: \_\_\_\_\_

REPARACIONES Y/O TRABAJOS ADICIONALES REQUERIDOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10 ENERO 2022, Santa María

LUGAR Y FECHA



COMUNIDAD

EJECUTOR



ALCALDE MUNICIPAL

SUPERVISIÓN